

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº01/2024

COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Antecedentes Generales

Fecha de Convocatoria	15 de enero del 2024
Fecha de Realización	12 de marzo del 2024
Hora de Inicio	15:00
Hora de Término	17:35
Lugar	Corte de Apelaciones
Ciudad	Punta Arenas
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

II. Integrantes Asistentes

Nombre	Cargo	Calidad	Servicio
Michelle Peutat Alvarado	Seremi	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Ines Recart Parra	Magistrada Presidenta	Titular	Corte de Apelaciones
Verónica Reyes Cea	Defensora Regional	Titular	Defensoría
Marco Alvarado Díaz	General	Titular	Carabineros de Chile
Emilio de Giorgio Maldonado	Jefe (S) Prefectura	Subrogante	Policía de Investigaciones
Alberto Guzman	Administrador	Subrogante	Corte de Apelaciones
Maria Belén Paiva Espinoza	Asesora	Titular	Seremi de Justicia y DDHH

III. Invitados:

Nombre	Cargo	Servicio
Cristian Armijo Silva	Juez Presidente	Tribunal de Garantía
Francisco Díaz	Administrador	Tribunal Oral en lo Penal
Juan Pablo Gatica	Asesor Jurídico	Carabineros de Chile
Leonardo Herrera	Subprefecto de Servicios	Carabineros de Chile
Dan Toro Arévalo	Director Regional	Gendarmería
Valeska Garrido Gutiérrez	Sargento Segundo	Carabineros de Chile
Carla Barrientos Hernández	Encargada de S. Pública	Subsecretaría de prevención del delito
Romina Moscoso Escobar	Fiscal Regional (S)	Ministerio Público
Octavio Villarroel Araya	Abogado	Sename
Javier Guzmán	Ayudante Director Regional	Gendarmería

IV. Tabla/Temas Tratados

Nº	
1	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y verificado el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.
	Se da inicio a la sesión: 15:00 hrs Seremi de justicia y Derechos Humanos, Srta. Michelle Puetat, inicia la sesión agradeciendo la convocatoria de la reunión. Aprobación de acta: Dando cumplimiento a las formalidades legales, se aprueba el acta de la sesión N°6 por la unanimidad de los comisionados/as. Contingencias por remodelaciones de la 1era comisaría de Punta Arenas y situación de detenidos: Seremi de Justicia y Derechos Humanos inicia la presente comisión dando cuenta de una situación comunicada por la Defensora Regional, Srta. Verónica Reyes Cea, respecto de las remodelaciones de la primera comisaría de Punta Arenas y la preocupación sobre el lugar de pernoctación de los imputados antes de los controles de detención. Da la palabra al General de Carabineros para que entregue más información a los participantes. El General Marco Alvarado toma la palabra señalando que dentro de los procesos de modernización y atendida la normativa que tiene que ver con el tratamiento de los derechos humanos de los detenidos se va a construir un cuartel nuevo en Punta Arenas que es el cuartel de la primera comisaría, el cual se va a comenzar a ejecutar en octubre. Ya se hizo el hito de la primera piedra y durante el año deberíamos estar avanzando en la concreción de este proyecto. Informa que Carabineros tenía planificado conducir a los detenidos al cuartel de río seco o de agua fresca. Sin perjuicio de ello, sostuvo una reunión con la defensora regional y otra con el mecanismo contra la tortura y se

solicitó a la Corte de Apelaciones y al Juzgado de Garantía evaluar disponer de los calabozos para evitar traslados de largas distancias. Se hizo esta solicitud entendiendo que los calabozos del tribunal cuentan con todas las medidas de seguridad y en el mismo lugar se podría poner a disposición de Gendarmería a estas personas cuando inicien los controles de detención. De materializarse la posibilidad se comprometían a tener un carabinero de punto fijo en el tribunal. Lamentablemente esta propuesta no fue autorizada y por consiguiente se mantuvo la alternativa de mantener a los detenidos en Río Seco o en Agua fresca. Sin perjuicio de esto, como otra opción, se dispuso el traslado de un container desde Monte Aymond, y se está trabajando en la posibilidad de acondicionarlo para dejar a los detenidos en el sector de la comisaría de control del orden público ubicada en carrera pinto. Lamenta que no se haya podido utilizar el juzgado de garantía porque era una posibilidad bastante práctica.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos consulta el tiempo de duración de los trabajos de remodelación.

El general Alvarado responde que tres meses aproximadamente pero que ya iniciaron los trabajos.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos abre la palabra.

El Juez Pdte. del Tribunal de Garantía señala que para ellos este es un tema resuelto. Informó que los calabozos no son solo parte de las dependencias del tribunal de garantía ya que en el edificio funcionan otros tribunales siendo un edificio institucional. Más aún, no se cuenta con un protocolo de seguridad interno del tribunal el cual han venido solicitando a la corporación del poder judicial hace bastante tiempo. Señala que es un problema el tema de las visitas a los detenidos de familiares y de los abogad@s ya que no cuentan con dependencias para recibirlos.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que le complica que se haga responsable de un problema al poder judicial cuando este inconveniente debió tenerse en consideración en la etapa de planificación de los trabajos en la comisaria. Entiende que es necesario la realización de mejoras pero queda una sensación de que el problema lo generan ellos cuando no se da curso a una solución que es la solicitada. Señala que si la solicitud se hubiese hecho con más anticipación, de una manera planificada, se habría podido sortear de mejor forma la situación.

El General Alvarado señala que no es que se quiera hacer un cuestionamiento a una institución particular sino que se buscaron alternativas a la planificación que se había propuesto desde Carabineros ya que desde un primer momento se pensó en mantener a los detenidos en Río Seco y/o Agua Fresca pero en atención a las inquietudes manifestadas por otras instituciones evaluaron buscar otras vías de solución por el tema del desplazamiento y los traslados.

La Seremi señala que puso este tema en tabla porque es un ejemplo claro de la utilidad de esta instancia para hacer coordinaciones cuando hay situaciones que afectan a varias instituciones porque esta situación en particular afecta el sistema del circuito penal en su conjunto. Todas las instituciones presentes pueden realizar solicitudes de temas que se puedan tratar en esta instancia y no sólo en reuniones paralelas en las que puede faltar un interviniente clave. Consulta si hubo conversaciones con la PDI para solicitar algún espacio donde se pueda detener a las personas.

El general Alvarado señala que hubo conversaciones con la PDI pero no existió una solicitud formal porque se contaba con los cuarteles de Agua Fresca y Río Seco.

La Defensora Regional señala que se van a tener que alterar los horarios de las audiencias del Juzgado de Garantía porque no se va a poder llegar en invierno a las 8:30 hrs. debido a las distancias.

La Ministra Presidenta consulta por los horarios de los controles de detención.

El Juez Pdte. del Tribunal de Garantía responde que a las 10:30 pero que el problema es que el Tribunal de Garantía busca que estos se realicen más temprano y por consiguiente se han hecho esfuerzos de todas las instituciones para cumplir con esos horarios. Por ejemplo, el tema de hacer los partes demora mucho porque es un insumo fundamental que se debe hacer bien y con cuidado. El problema de los horarios es justamente que al tribunal le gustaría hacerlos más temprano pero en esta instancia se propone retrasarlos. De igual forma sostiene que siempre ha sido la voluntad del juzgado de adaptarse en caso de que existan casos de retrasos producto de

esta contingencia pero que evaluar retrasar los horarios le parece complejo. Señala que hablando con el juez de turno no deberíamos tener inconvenientes en las excepciones.

El Teniente Coronel de Carabineros consulta si se puede retrasar el horario fijado entendiendo la contingencia. Porque ahora Carabineros tiene que llegar con los detenidos a las 8:30 para que pasen posteriormente a control entonces no podrá ser que se corra un poco el horario a las 9:00 - 9:30 y dejarlo así definido. Señala que hay mucha tensión, sobre todo ahora, con el tema de las presentaciones voluntarias. Señala que pueden existir pocos controles pero pueden haber infinidad de presentaciones voluntarias que a veces son complejas y lo otro es lo de las policías de investigaciones con las órdenes de detención. Pero da por cierto que cuando se llame al juez de turno y coordinar con él caso a caso.

La defensora regional expone que se trajo este tema a colación porque durante el año pasado se trabajó mucho en regular los horarios de los controles de detención en esta comisión y en ese sentido plantea esta problemática para que después, no sea un nudo crítico.

La Seremi de Justicia señala entender la postura del tribunal pero cree que situaciones extraordinarias como estas requieren la flexibilidad para partir los controles de detención más tarde en atención a todos los efectos que pueden significar para carabineros la situación de los desplazamientos. Entiende que estar fuera de un lugar en el que habitualmente se ejercen las funciones es una complicación más. Recuerda que un tema relevante cuando se estaba tratando el tema de los controles de detenciones fue la disponibilidad de funcionarios y las múltiples tareas que pueden ejercer. Lo menciona porque si bien entiende los argumentos del tribunal en torno a la seguridad de los funcionari@s también le preocupa la seguridad de los funcionari@s de carabineros, de la defensoría, del ministerio público ya que un traslado en invierno es complejo y con riesgos de accidentes. Reitera la solicitud para que se evalúe iniciar los controles de detención a las 9:30.

El Juez Pdte. del Tribunal de Garantía señala que es difícil para ellos porque se han hecho esfuerzos por retomar el horario de los controles de detención.

La Defensora Regional propone que se podría evaluar tener dos turnos de controles de detención uno en la mañana y otro en la tarde para de esa forma evitar traslados durante la noche o de madrugada.

El Juez Pdte. del Tribunal de Garantía plantea que basta la notificación de que se va a trasladar gente desde Agua Fresca y no habría ningún inconveniente en adaptarse caso a caso.

La Seremi de Justicia señala que el problema es más profundo que sólo el traslado de internos desde agua fresca y que quizá se podría evaluar que de manera provisoria exista un doble turno.

El Juez Pdte. del Tribunal de Garantía señala que a su juicio la solución está dada. Simplemente se debe coordinar con el juez de turno y no va a existir inconvenientes. De igual forma, van a estar sosteniendo reuniones con Fiscalía, Defensoría y Carabineros para poder ir evaluando el funcionamiento de esta contingencia.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos señala que es su visión dejar estandarizado ciertos procesos en vez de dejarlos al caso a caso. A lo mejor se podría analizar con el administrador y los otros magistrados del tribunal esta situación, evaluar las propuestas y comunicar lo anterior a los y las participantes.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que se comprometen cómo poder judicial a realizar un estudio de factibilidad sobre lo propuesto y elaborar una propuesta técnica en torno a esto que se va a informar a los comisionados.

ACCESO A LA JUSTICIA Y PERSECUCIÓN PENAL DE DELITOS EN PUERTO EDÉN

Seremi de justicia y derechos humanos señala que visitó la zona de Puerto Edén. Reconoce el rol fundamental que cumple Carabineros en la zona en un compromiso constante con la comunidad.

Asimismo, informa que el principal tema que plantearon los pobladores es que en Puerto Edén hay una sensación de falta de acceso a la justicia en razón de la lejanía. Señala que los pobladores realizan denuncias a Carabineros quienes ponen estas denuncias a disposición de la fiscalía pero después nadie les informa qué sucedió con esas denuncias lo que genera una sensación de impunidad. Hay muchos temas que son conflictos entre vecinos por problemas de convivencia. Señala que en la instancia conversaron con la Corporación de Asistencia Judicial la posibilidad de trabajar en conjunto con carabineros el programa del centro de mediación para buscar soluciones amistosas entre los vecin@s. Lo planteo especialmente a la fiscalía para encontrar juntos un mecanismo que permita resolver este nudo crítico.

La Fiscala señala que se **compromete** a plantear a la institución la posibilidad de coordinar alguna acción en la zona sobre todo en temas de capacitación o mejorar la transmisión de información explicando el por qué de las decisiones que se adoptan y los mecanismos que el Ministerio Público tiene para revisar causas. Desconoce si hubo alguna iniciativa en el pasado que abordara este tema. Informa que este es un tema de preocupación. Señala que le gustaría en lo personal presentar un proyecto para transmitir el trabajo del Ministerio Público in situ.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que si la naturaleza de los conflictos lo permiten podrían encargar una mesa de justicia comunitaria como en los tribunales antiguos que tenían una carpeta de justicia comunitaria y recibían en audiencia disensos vecinales. Señala que a veces tiene mucha fuerza ese tipo de actividades. Plantea que se podría coordinar con las consejeras técnicas y realizar una jornada de justicia comunitaria en la zona. Es una posibilidad a la que el Poder Judicial está disponible.

Seremi de justicia y derechos humanos señala que quizá este proyecto se pueda dejar como uno priorizado para trabajar durante el año una propuesta de acción en Puerto Edén que se pueda tratar en reuniones intermedias con el Ministerio Público, la Corporación de Asistencia Judicial y el Poder Judicial.

El General de Carabineros informa que realizarán un viaje a Puerto Edén y consulta si algunas autoridades podrían acompañarlo ya que van a realizar un operativo en la zona y que se informará cuando se realice.

La fiscalía, la defensoría penal y el poder Judicial señalan estar disponibles para acompañarlo.

Definición tema priorizados:

- a) Proyecto de Justicia Comunitaria en Puerto Edén.
- b) Cuartel de la PDI en Punta Arenas.
Se presenta el subprefecto Emilio Digiorgio, jefe de la brigada de delitos sexuales. Informa que está la intención pero que aún no hay recursos asociados todavía. Señala que el principal problema son los terrenos porque los disponibles son inundables. Una vez se tenga el terreno se va a buscar financiamiento.
- c) Fiscalía Local en Puerto Williams. Estar realizando seguimiento de esta materia. La fiscala informa que no hay más información que entregar distinta a lo señalado en la sesión anterior por la directora ejecutiva pero que solicita mantenerlo como tema priorizado.
- d) Plan de trabajo del SML: se mantiene también como tema priorizado 2024. A propósito señala que estamos con una mesa de trabajo de salud mental con el servicio y seremi de salud, estamos trabajando la posibilidad de capacitar médicos psiquiatras del servicio de salud para que sean estos quienes viabilicen el plan de reducción de brechas. La defensora refuerza que el perito no puede ser el mismo médico tratante.
El magistrado Armijo señala que estuvo en la visita de cárcel y hubo como tres semanas que no asistió el psiquiatra en Genchi y el problema es que la solución formal que se presenta es que se lleva a las personas que están siendo tratadas por los psiquiatras de la UPFHI al servicio de salud y les entregan fármacos para compensar que no son los mismos que entrega el psiquiatra.
La Seremi de Justicia y Derechos Humanos consulta al Coronel de Gendarmería si la psiquiatra sigue con licencia.
El Coronel responde que Sí. Señala que durante el año pasado hubo muchas reuniones para poder mantener la unidad de la UPFHI en el Complejo y se llegaron a acuerdos. Sin perjuicio de ello, informa

que en la unidad se realizaron mejoras de las condiciones en las que estaba la unidad y los funcionari@s del servicio de salud no desean ocupar esos nuevos espacios.

- e) Implementación del nuevo servicio de reinserción social juvenil buscando informar a la comisión cómo esto se va a llevar adelante.
- f) Protocolo para casos de traslados desde Pto. Williams a Punta Arenas.

Otros temas:

La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones propone reunirse en Natales como mesa de manera de ejercer presencia en el territorio. La Seremi señala que le parece una buena propuesta pero que también podría realizarse en el marco de otras actividades que se podrían desarrollar.

Se coordinará para la sesión de mayo realizar la comisión en Puerto Natales. La Ministra Presidenta se **compromete** a tratar este tema en el pleno para evaluar qué actividades se podrían realizar.

El General de Carabineros toca el tema del detenido en Puerto Williams que fue un caso complejo. Señala que durante el verano el tribunal de Cabo de Hornos dispuso que una persona condenada pasara a la custodia de Carabineros mientras se concretaba el traslado del condenado desde la zona al Complejo de Punta Arenas. Señala que el problema es que los dejaron como coordinadores de este traslado y dejaron al condenado en los calabozos de la comisaría de William, comisaría cuyos calabozos son transitorios y no cuentan con dependencias para mantener a una persona condenada por varios días.

Señala que desde Carabineros desconocen cómo tratar a una persona condenada porque no es su expertise. Plantea que le preocupa cómo le afecta esto a la institución de Carabineros que no está mandatada a hacerse responsable de la custodia de un condenado e informa que esta situación fue observada por el mecanismo contra la tortura. Plantea que la situación no escaló más porque el condenado era oriundo de la zona y su familia quería acompañarlo lo más posible. No obstante, son situaciones que no pueden ocurrir.

La Seremi de Justicia y DDHH informa que cuando se recibió la información por parte del Director (S) de Gendarmería, se hizo la solicitud de traslado inmediatamente al Ministerio de Defensa por parte del Delegado (S) quien remite la solicitud al jefe de gabinete de la Ministra de Defensa. En base a esto, el Jefe de Gabinete oficia a la Fuerza Aérea el día lunes 29 de enero y el 02 de febrero se autoriza el vuelo. En ese trayecto de tiempo no se resolvía bien el tema del pago del vuelo porque la FACH cobra una tarifa que por supuesto es mucho menor al arriendo de DAP. Se refiere al oficio que se recepciona por parte del INDH que solicita antecedentes a la Corte, a Gendarmería, a la Defensoría y a Carabineros.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones informa que recibieron el oficio. Señala que para una coordinación futura a veces no era necesario ingresar al condenado hasta el día en que efectivamente se pudiera realizar el traslado y en el intertanto queda sometido a algunas medidas paliativas de control que pueden disponer los jueces dependiendo de la particularidad del caso. Entonces el juez tiene opciones como que quede con vigilancia en el domicilio hasta que se pueda proceder al traslado. Señala que como Poder Judicial van a estudiar cómo hacerlo mejor. Se **compromete** a tratar el tema al interior del poder judicial.

El General de Carabineros plantea que hoy están con un caso con un arresto nocturno en la comisaría por deuda de pensión de alimentos y llega todos los días a presentarse a la comisaría con todo el riesgo que eso significa porque no son dependencias habilitadas para esto. Lo anterior, a propósito de una resolución de una jueza de familia.

El Juez Presidente del Tribunal de Garantía expone que cuando él fue juez en Pto. Williams existían protocolos en ese tiempo era por el tema de las detenciones y los fallecimientos. Pero básicamente era establecer un protocolo tratando de dejar en claro lo que se había determinado.

El Coronel de Gendarmería informa de los protocolos que se gestionaron para la zona desde el año 2017. De igual forma, señala que para Gendarmería no es prioritario tener un destacamento en la zona atendida la necesidad existente en otras regiones del país.

Seremi de justicia y derechos humanos señala que justificar financieramente la construcción de **infraestructura** en la zona de Puerto Williams es muy difícil. Señala que por esto hay que buscar soluciones momentáneas y la necesidad de un protocolo es urgente. Otro tema es que exista un convenio entre defensa y justicia que agilice las gestiones de traslado y, finalmente, conversar con aerolíneas dap para que tenga un protocolo para traslado de

	imputados. Para el protocolo señala que se va a mandar un correo para que se nombre una contraparte por institución y se trabaje en una subcomisión de este trabajo. General de Carabineros informa que les va a llegar una lancha a Puerto Williams y a Puerto Edén (Arcangel). Se remitirá por correo a cada director de institución si va a continuar o no sienta titular o subrogante institucional. Se remitirá por correo propuesta de fecha para la realización de jornada con servicio de migraciones. Siendo las 17:35 se pone fin a la sesión.

V. Compromisos Adquiridos:

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
1	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Remitir con 3 días de anticipación las actas de las comisiones para revisión exhaustiva de los comisionados.	Cumplida
2	Corte de Apelaciones	Se compromete realizar un estudio de factibilidad sobre las propuestas presentadas junto con una propuesta técnica sobre la situación de los arreglos en la primera comisaría de Punta Arenas.	Sin Fecha
3	Ministerio Público	Se compromete a plantear la posibilidad de coordinar alguna acción del Ministerio Público en la zona de Puerto Edén sobre todo en temas de capacitación o transmisión de información sobre los mecanismos que disponen para la toma de decisiones en las causas que llegan y transmitir dicha información a los habitantes de la zona.	Sin fecha
4	Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Sesionar en el mes de mayo en la comuna de Puerto Natales	14 de mayo
5	Corte de Apelaciones	La Ministra Presidenta se compromete a evaluar en el pleno qué actividades se podrían realizar en el marco de la realización de la Comisión en Puerto Natales.	14 de mayo
6	Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Instalar Subcomisión para generar protocolo en caso de detenciones en la zona de Puerto Williams	Sin Fecha
7	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Remitir correo para determinar continuidad de titulares y subrogantes de la presente comisión	Sin Fecha
8	Corte de Apelaciones	Se compromete análisis sobre actuación del Poder Judicial ante situaciones de traslado de detenidos o condenados desde Puerto Williams	Sin fecha

VI. Seguimiento de Compromisos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Realizar coordinaciones para una jornada con el I SERMIG	Sin fecha

VII. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	NO ASISTE EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS. NO ENTREGA JUSTIFICACIÓN.

VIII. Firma del Responsable de la Actividad

Michelle Peutat Alvarado Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos		
		Firma